

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"MAX PLANCK"



PROSPECTO DE ADMISION 2026

PROGRAMAS DE ESTUDIOS

PRODUCCION
AGROPECUARIA



ENFERMERIA
TECNICA



MECATRONICA
AUTOMOTRIZ



PRESENTACIÓN

En representación del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Max Planck, es grato expresarles mi cordial saludo a todos los jóvenes de nuestra provincia y de la región Huánuco quienes optaron por postular a nuestra institución y quienes logren su ingreso recibirán una formación sólida para ser profesionales técnicos competitivos con facilidad para insertarse en el sector productivo.

El I.E.S.T.P. Max Planck, creado con R.M. N° 0258-87-ED, del 20 de mayo de 1987, es una institución que brinda servicios educativos, dirigido a personas con deseos de superación y una actitud emprendedora y empresarial a razón de ello presentamos el prospecto del examen admisión 2025 con el objetivo de orientar a los postulantes de todas las actividades que se desarrollaran en cada una de las etapas del proceso de admisión 2025 en sus 03 Programas de Estudios como Producción Agropecuaria, Enfermería Técnica y Mecatrónica Automotriz.

Los programas de estudios descritos cuentan con infraestructura e implementación adecuada para uno de ellos con planes de estudios actualizados con competencias que requiere el sector productivo y con el personal docente calificado para brindar formación profesional competitivo a nuestros estudiantes

Nuestra Institución, comprometido con la formación profesional de nuestros estudiantes, promueve y mantiene convenios y alianzas estratégicas con instituciones tanto públicas y privadas para que nuestros estudiantes puedan realizar las Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo (Prácticas Pre Profesionales) lo cual nos permite fortalecer la formación profesional de nuestros estudiantes.

Su elaboración guarda estrecha relación, con la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes N° 30512, su Reglamento D.S N° 010-2017-MINEDU y los Lineamientos Académicos Generales de los Institutos de Educación Superior RVM N° 049-2022-MINEDU.

Mg. Víctor Pascual Nieto Daza
DIRECTOR GENERAL IESTP MAX PLANCK

RESEÑA HISTORICA

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Max Planck" de Ambo, fue creado mediante Resolución Ministerial N° 258-87-ED de fecha 20 de mayo de 1987 con la denominación de "Instituto Superior Tecnológico de Ambo", gracias a la preocupación de sus autoridades y comunidad en general, creándose así la carrera profesional de Agropecuaria como una estrategia de desarrollo para reactivar la actividad agropecuaria.

El año 1989 debido a la demanda de la juventud estudiosa de la provincia de Ambo se crea la carrera profesional de Enfermería Técnica.

Posteriormente el año 1992 se crea la carrera profesional de Mecánica Automotriz.

El año 2005, el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Max Planck" ha sido seleccionado entre los primeros 25 institutos a nivel nacional para la aplicación de la nueva propuesta curricular basado en el enfoque por competencias, iniciándose así con la carrera profesional de Producción Agropecuaria para la experimentación, luego el año 2007 inicia la aplicación del Nuevo Diseño Curricular Básico de la Educación Superior Tecnológica en sus tres carreras profesionales.

Luego de 24 años de funcionamiento, el año 2011 surge la necesidad de ofrecer nuevas carreras, creándose así la carrera profesional de Técnica en Fisioterapia y Rehabilitación mediante Resolución Directoral N° 1083-2011-ED de fecha 14 de abril de 2011.

Mediante esta resolución el Ministerio de Educación autoriza el funcionamiento de la carrera profesional de Técnica en Fisioterapia y Rehabilitación de manera experimental con una meta de atención de 40 alumnos ingresantes por año, autorizando así el ingreso para el año 2011 a partir del semestre 2011-II.

RESOLUCIÓN DE CREACIÓN:

La Carrera Profesional de Enfermería Técnica fue creada por R.D. N° 2275-89-ED;
La Carrera Profesional de Mecánica Automotriz creada por R.D. N° 1335-92-ED;
La Carrera Profesional de Técnica en Fisioterapia y Rehabilitación creada por R.D. N° 1083-2011-ED.

Revalidaciones y Autorizaciones :

- * Revalidación del R.D. N° 165-2005-ED 27-05-05 (Producción Agropecuaria y Mecánica Automotriz)
- Autorización de Funcionamiento del Sistema Modular R.D. N° 168-2005-ED 02-06-05
- * Revalidación del R.D. N° 199-2006-ED 15-03-06 (Enfermería Técnica)
- Autorización de Funcionamiento del Sistema Modular R.D. N° 0126-2007-ED 05-03-07



"AÑO BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DE JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION"

Resolución Ministerial No. 258 -87-ED.

Lima, 20 MAY 1987

CONSIDERANDO :

Que, la Autoridades y Comunidad del Distrito de Ambo, Provincia Ambo, Departamento de Huánuco, solicitan la Creación del Instituto Superior Tecnológico de Ambo;

Que, la propuesta de Creación del Instituto mencionado constituye parte de una estrategia de desarrollo multisectorial para reactivar la actividad Agropecuaria en el ámbito geográfico de influencia;

Que, es necesario definir la Carrera que ofertará el Instituto mencionado en función de las actividades socioeconómicas relevantes de la jurisdicción;

Estando a lo informado por la Dirección General de Educación Superior; y de conformidad con el Artículo 5° del Decreto Legislativo N° 135 y Artículo 4° del Decreto Supremo N° 015-81-ED;

SE RESUELVE :

1°.- CREAR, el Instituto Superior Tecnológico de Ambo, en el Distrito y Provincia del mismo nombre, Departamento de Huánuco.

2°.- AUTORIZAR, al Instituto mencionado a ofrecer la Carrera Profesional de Agropecuaria.

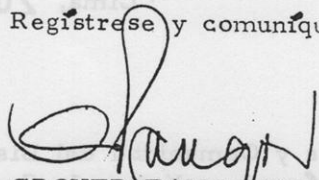
3°.- DISPONER, que el inicio de funcionamiento del citado Instituto en 1988 este supeditado a la realización de las acciones de implementación de local y equipamiento y la concretización de los convenios y donaciones, a fin de garantizar un adecuado servicio acorde a las características del nivel de Educación Superior.




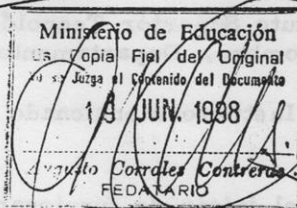
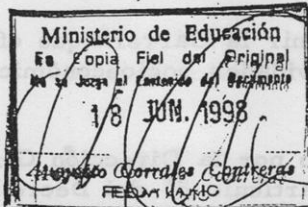
4°.- ENCARGAR, a la Dirección Departamental de Educación de Huánuco a realizar las acciones de coordinación pertinente, en coordinación con el Concejo Municipal, los Organismos de Apoyo y la Corporación de Desarrollo de Huánuco.

5°.- ENCARGAR, a la Oficina de Presupuesto y Planificación Educativa la asignación de recursos necesarios para atender el Gasto de Operación que requiere la Institución para funcionar en 1988.

Regístrese y comuníquese


GROVER PANGO VILDOSO
Ministro de Educación.


GPV/ME
DIGES/MBLL
UP/SVdS (e)
APROY/PTR
mgvz.



ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

IESTP MAX PLANCK

I. PERSONAL DIRECTIVO

DIRECTOR GENERAL

Mg. Víctor Pacual Nieto Daza

II. PERSONAL JERÁRQUICO

JEFE DE UNIDAD ACADÉMICA

Migdol Rojas Leandro

COORDINADOR DE AREA ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE PRODUCCION AGROPECUARIA

Mg. Simeon Edmundo Calixto Vargas

COORDINADOR DE AREA ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ENFERMERÍA TÉCNICA

Mg. Ada Rodríguez Jara

COORDINADOR DE AREA ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE MECATRONICA AUTOMOTRIZ

Lic. Eutropio Beto Medrano Reyes

SECRETARIO ACADÉMICO

Mg. Josefina Carmen Janampa Cano

JEFE DE BIENESTAR ESTUDIANTIL Y EMPLEABILIDAD

Mg. Manuel Santiago Calderón Carrillo

JEFE DEL AREA CALIDAD

Ing. Lourdes Fhabianna Avila David

JEFE DEL AREA ADMINISTRATIVO:

Mg. María Astete Sanca

III. PERSONAL NOMBRADO

1. PERSONAL DOCENTE:

- Lic. Enf. Martha Amelia Chuquillanqui Alvites
- Econ. Juan José Ruiz Palma

2. PERSONAL ADMINISTRATIVO:

- Mg. Lic. Adm. María Astete Sanca
- Cpc. Jacob Jacinto Runco Yanayaco
- Sec. Ejec. María del Pilar Ballardo Mendoza
- Sec. Ejec. Ana Cecilia Beteta Tiburcio
- Prof. Téc. Agrop. José Luis Gómez Díaz
- Sr. Amador Palacios Calero
- Prof. Téc. Agrop. Macario Julca Jorge



VISION

“Ser al 2030 una institución licenciada y acreditada, que forma profesionales competitivos, innovadores, emprendedores, con responsabilidad social, basado en una formación integral, preservando el medio ambiente y promotores del desarrollo sostenible, atendiendo las demandas del sector productivo.”



MISION

“Somos una institución de educación superior tecnológica pública, que forma profesionales técnicos líderes y competitivos, con base científica, tecnológica y humanística, mentalidad innovadora y emprendedora, comprometidos con el cuidado ambiental y responsabilidad social; articulando la formación al sector productivo”



VALORES QUE SE PRACTICA

**JUSTICIA
HONRADEZ
RESPONSABILIDAD
SOLIDARIDAD
RESPECTO
TOLERANCIA
LEALTAD
TRABAJO EN EQUIPO**

**PERÚ****Ministerio de Educación****Viceministerio de Gestión Pedagógica**

Dirección General de Educación Superior y Técnico-Profesional

Dirección de Educación Superior Tecnológica y Técnico Productiva

ITINERARIO FORMATIVO DEL PROGRAMA DE ESTUDIO ENFERMERÍA TÉCNICA**HORAS Y CRÉDITOS**

MÓDULO	DESCRIPCIÓN DE LA COMPETENCIA	UNIDAD DIDÁCTICA	Periodos Académicos (créditos y horas)												Horas				
			I(c)	I(h)	II(c)	II(h)	III(c)	III(h)	IV(c)	IV(h)	V(c)	V(h)	VI(c)	VI(h)	Prácticas	Total			
			I	I	II	II	III	III	IV	IV	V	V	VI	VI		0			
Módulo 1: Asistencia en Promoción y Prevención de la salud	Competencias técnicas (Unidad de competencia)	Salud comunitaria	5	128													96	128	
		Educación para la salud	3	64														32	64
		Anatomía y fisiología humana	4	96														64	96
		Primeros auxilios	4	96														64	96
		Salud Pública			4	112												96	112
		Epidemiología			4	96												64	96
		Salud ocupacional			4	80												32	80
		Inmunizaciones			4	96												64	96
	Competencias para la empleabilidad	Comunicación oral	2	48														32	48
		Interpretación y redacción de textos			2	48												32	48
		Ofimática	2	48														32	48
		Aplicaciones en internet			2	48												32	48
	Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo (ESRT)																	128	128
Módulo 2: Asistencia en la atención básica de la salud	Competencias técnicas (Unidad de competencia)	Asistencia hospitalaria					5	144									128	144	
		Documentación en salud					2	48									32	48	
		Bioseguridad Y Esterilización					3	80									64	80	
		Administración de medicamentos					4	112									96	112	
		Procedimientos Invasivos y no invasivos							4	112							96	112	
		Muestras biológicas							4	96							64	96	
		Nutrición y dietas							4	96							64	96	
		Asistencia en patologías							4	96							64	96	
	Competencias para la empleabilidad	Fundamentos de investigación e innovación					2	48									32	48	
		Innovación tecnológica							1	32							32	32	
		Inglés para la comunicación oral					2	48									32	48	
		Comprensión y redacción en inglés							2	48							32	48	
	Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo (ESRT)																	128	128
Módulo 3: Asistencia en la atención integral de la salud	Competencias técnicas (Unidad de competencia)	Fisioterapia y rehabilitación									4	96					64	96	
		Atención al usuario Quirúrgico									4	96					64	96	
		Atención neonatal, niño y adolescente									4	112					96	112	
		Atención en salud materna									3	80					64	80	
		Atención al usuario Oncológico											4	112			96	112	
		Atención en Salud mental											4	96			64	96	
		Atención al Adulto mayor											4	96			64	96	
		Medicina alternativa y complementaria											4	96			64	96	
	Competencias para la empleabilidad	Solución de problemas										2	48				32	48	
		Comportamiento ético												2	48		32	48	
		Oportunidades de negocio										2	48				32	48	
		Plan de negocios												1	32		32	32	
	Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo (ESRT)																	128	128



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Superior y Técnico-Profesional

Dirección de Educación Superior Tecnológica y Técnico Productiva

ITINERARIO FORMATIVO DEL PROGRAMA DE ESTUDIO MECATRONICA AUTOMOTRIZ

HORAS Y CRÉDITOS

MÓDULO	DESCRIPCIÓN DE LA COMPETENCIA	UNIDAD DIDÁCTICA	Periodos Académicos (créditos y horas)												Horas Total			
			I(c)	I(h)	II(c)	II(h)	III(c)	III(h)	IV(c)	IV(h)	V(c)	V(h)	VI(c)	VI(h)				
			I	I	II	II	III	III	IV	IV	V	V	VI	VI				
Módulo 1: Mantenimiento y reparación del sistema de suspensión, dirección y frenos automotrices de control electrónico	Competencias técnicas (Unidad de competencia)	Fluidos y lubricantes automotrices	2	48													48	
		Ruedas y neumáticos automotrices			2	48												48
		Fundamentos de electricidad y mediciones eléctricas	2	48														48
		Mediciones electrónicas			2	64												64
		Mantenimiento preventivo del vehículo	2	64														64
		Mantenimiento de sistema de suspensión	3	80														80
		Mantenimiento de sistema de dirección			3	80												80
		Alineamiento			2	64												64
		Mantenimiento de sistema de frenos			3	80												80
		Sistemas electrohidráulicos	3	80														80
		Sistemas electroneumáticos			2	48												48
		Mecánica de taller	2	64														64
		Competencias para la empleabilidad	Comunicación oral	2	48													
	Interpretación y redacción de textos				2	48												48
Ofimática	2		48														48	
Aplicaciones en internet				2	48												48	
Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo (ESRT)																0	128	
Módulo 2: Mantenimiento y reparación del sistema eléctrico, electrónicos y transmisión automotriz	Competencias técnicas (Unidad de competencia)	Sistema de carga					3	80									80	
		Sistema de luces					3	80										80
		Sistema de arranque					4	96										96
		Sistema de encendido					3	80										80
		Sistemas auxiliares automotores					2	48										48
		Sistema de transmisión mecánica							4	96								96
		Sistema de transmisión automática							4	112								112
		Sistema diferencial							4	112								112
		Sistema de transmisión auxiliar							3	80								80
		Competencias para la empleabilidad	Fundamentos de innovación tecnológica					2	48									
	Innovación tecnológica								1	32								32
	Inglés para la comunicación oral						2	48										48
	Comprensión y redacción en inglés								2	48								48
	Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo (ESRT)																0	128
Módulo 3: Mantenimiento y reparación de motores de combustión interna con control electrónico	Competencias técnicas (Unidad de competencia)	Sistemas de seguridad									2	48					48	
		Mantenimiento mecánico de motores Otto									2	48						48
		Sistema de inyección de motores Otto									3	80						80
		Mantenimiento mecánico de motores Diesel											4	96				96
		Sistema de inyección de motores Diesel											3	80				80
		Mantenimiento de sistemas microelectrónicos									3	80						80
		Sistemas auxiliares de vehículos pesados											3	80				80
		Redes y sistemas electrónicos										3	80					80
		Gestión de talleres										2	48					48
		Sistema de combustibles alternos												2	48			48
		Sistema de conversión dual y control electrónico												2	48			48
	Sistemas automotores eléctricos e híbridos												2	48			48	
	Competencias para la empleabilidad	Solución de problemas											2	48				48
		Comportamiento ético												2	48			48
Oportunidades de negocio												2	48				48	
Plan de negocios														1	32		32	
Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo (ESRT)																0	128	

PERFILES IDEALES DE LOS ACTORES EDUCATIVOS

PERFIL IDEAL DEL EGRESADO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLOGICO PÚBLICO “MAX PLANCK”

Se elaboró a partir de un diagnóstico y tomando como base el perfil del egresado propuesto en las estructuras curriculares propuestas por el Ministerio de Educación y como concreción de la intencionalidad establecida en los marcos teóricos doctrinario y curricular. Su construcción se realizó sobre la base de dos ejes: **saberes fundamentales y funciones básicas**, de la carrera profesional, cruzados en una matriz.

Los saberes: apuntan a una formación integral profundamente humana, que cuida a la vez los aspectos personales y los de relación con los demás, los intelectuales, los afectivos actitudinales y los operativos motores.

Son cuatro:

- **Saber ser:** se refiere al desarrollo de la propia persona en todas sus posibilidades.
- **Saber convivir:** la capacidad de ser profundamente humano en las relaciones con los demás.
- **Saber pensar:** desarrollar el pensamiento lógico formal y las habilidades intelectuales al más alto nivel, así como la creatividad
- **Saber hacer:** la capacidad de operar creativamente sobre la realidad natural y social, utilizando todo el bagaje intelectual y afectivo acumulado como persona y como miembro de una comunidad.

PERFIL IDEAL DE LOS ESTUDIANTES

DIMENSION COGNOSCITIVA

- ✓ Con actitudes y aptitudes hacia la investigación tecnológica de su realidad.
- ✓ Fortalecido en sus capacidades cognitivas y afectivas
- ✓ Preparado para realizar trabajos en equipo, dispuesto al diálogo y la conversación.
- ✓ Propone y evalúa alternativas de solución y participa organizadamente frente a situaciones problemáticas y peligrosas que amenazan su seguridad personal y colectiva.
- ✓ Aplica creativamente sus conocimientos, habilidades y destrezas en la realización de actividades productivas, aprovechando en forma eficiente la tecnología disponible en su medio.
- ✓ Comprende y evalúa con sentido crítico los mensajes que recibe a través del lenguaje verbal y no verbal.
- ✓ Elabora y aplica estrategias intelectuales para construir conocimientos, solucionar problemas y aprende permanentemente.

DIMENSIÓN SOCIO-AFECTIVA

Es consciente y preocupa por su permanente autoformación como persona, sustentando en el ejercicio de valores.

- ✓ Se reconoce como persona, valora positivamente sus características biológicas, intelectuales, afectivas y sociales.
- ✓ Se identifica con su realidad sociocultural, local regional y nacional y con su historia y es consciente de su rol presente y futuro en el proceso de desarrollo y defensa del país.
- ✓ Acepta las diferencias entre las personas, reconociéndolas como legítimas, sin discriminarlas por su género, edad, raza, condición socioeconómica, religión, origen étnico y cultural.

- ✓ Actúa demostrando solidaridad, honradez, equidad y asertividad, rechazando los actos de corrupción, exclusión y violencia en su medio familiar y comunitario.
- ✓ Contribuye al desarrollo sustentable de su localidad, interactuando racionalmente los recursos de sus ambientes.
- ✓ Trabaja en equipo, propone normas de convivencia, la cumple y las hace cumplir, toma decisiones individuales y colectivamente para el bien común.

PRINCIPALES SERVICIOS QUE BRINDA EL I.E.S.T.P “MAX PLANCK”

Esta Casa Superior de Estudios brinda a la colectividad lo siguiente:

1. Servicios Agropecuarios:

- Asistencia Técnica directa en el campo Agrícola y Pecuario
- Servicio de asesoramiento en sanidad animal y vegetal
- Venta de hortalizas, cuyes y aves
- Venta de plántones forestales y frutales

2. Servicios en Salud.

- Diagnóstico y Control del Embarazo
- Control de Crecimiento y Desarrollo
- Inyectables, curaciones y suturas
- Detección y Control de Diabetes Mellitus, Hipertensión Arterial y Parasitosis
- Consultorio Psicológico, Orientación y Consejería en Salud

3. Servicios en Mecánica Automotriz:

- Reparación y mantenimiento de motores, suspensión, dirección, frenos y transmisión
- Soldadura de estructuras metálicas
- Servicio de Electricidad Automotriz

4. Centro de Computo, Internet

- Servicio de biblioteca virtual

Objetivos:

- a) Formar Profesionales Técnicos de Alto Nivel con base científica y humanista capaces de crear, seleccionar, adecuar y utilizar tecnologías modernas para coadyuvar al desarrollo económico, social y cultural de nuestra Regional y del País.
- b) Contribuir a la permanente actualización del personal orientado sus esfuerzos hacia el proceso de cambio de la sociedad peruana
- c) Incentivar al desarrollo de las Pequeñas y Medianas Empresas mediante los Programas de Estudios de carácter productivo y de servicio.

PERFILES DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS:

1. PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

DURACIÓN DE ESTUDIOS	:	3 años
TÍTULO A NOMBRE DE LA NACIÓN	:	Profesional Técnico en Producción Agropecuaria
CERTIFICACIÓN	:	Por Módulos Profesionales

El Profesional Técnico en Producción Agropecuaria está capacitado para prestar servicio en el campo agropecuario realizando las siguientes funciones: Planifica, Organiza, Ejecuta, Supervisa, Evalúa e Investiga las operaciones de producción agrícola y pecuaria, obteniendo productos de calidad y vigilando el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene así como la conservación del medio ambiente de la misma manera tiene la capacidad de realizar su trabajo en equipo respetando a las personas de su entorno ejerciendo sus derechos con gran responsabilidad cumpliendo sus obligaciones laborales.

PERFIL DEL INGRESANTE:

1. Tener los conocimientos básicos adquiridos en la Educación Básica Regular en el Nivel Secundario como: Matemática, Comunicación, Biología, Química, Anatomía Animal, Botánica y Cultura General.
2. Contar con habilidades y comunicación para la socialización con los integrantes del Programa de Estudios para realizar trabajo en equipo.
3. Practica de valores: Honradez, Puntualidad, Responsabilidad, Respeto, Honestidad para la buena convivencia y formación en el Programa de Estudios elegidos
4. Tener habilidad y destreza de acuerdo con su vocación para su formación profesional como Técnico en Producción Agropecuaria.
5. Practica de liderazgo para contribuir al desarrollo de las Unidades Didácticas en el Programa de Estudios.
6. Tener capacidad de solucionar problemas encontradas durante su formación en sus Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo para contribuir en la producción de las instituciones públicas y privadas
7. Actitud para realizar trabajos de investigación e innovación tecnológicas adquiridas en su formación en el nivel secundaria
8. Cuidar el medio ambiente evitando la contaminación para tener una buena calidad de vida.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

1. Formar profesionales técnicos competitivos con conocimiento en la áreas agrícolas y pecuarias para elevar el nivel de la producción

2. Orientar al estudiante para el desarrollo de sus capacidades e impulsar a la investigación e innovación tecnológica.
3. Contribuir a la formación socioeconómica y cultural con una actitud dentro del ámbito local y regional
4. Formar profesionales capaces de generar sus actividades Agrícolas y pecuarias.

PROPÓSITOS DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

1. Formar profesionales técnicos en producción agropecuaria con la capacidad de brindar asesoramiento con transferencia tecnológica a las comunidades campesinas.
2. Preparar técnicos con la capacidad de crear pequeñas empresas en las áreas agrícolas y pecuarias como fuente de trabajo
3. Ser competente para organizar, dirigir, administrar empresas agropecuarias públicas y privadas elevar la producción agrícola y pecuaria
4. El egresado como técnico agropecuario estará en la capacidad de seguir superándose como profesional en las Universidades del País logrando títulos profesionales de Ing. Agrónomo, Ing. Zootecnista, Med. Veterinario, Ing. Ambiental, etc.

PERFIL DEL EGRESADO

DURACIÓN : 3 años (06 periodos académicos)

CERTIFICACIÓN : por módulos profesionales

TÍTULO PROFESIONAL : Técnico en Producción Agropecuaria otorgado a Nombre de la Nación

Profesional formado en ciencia animal y agrícola con niveles de excelencia en la crianza racional económica de los animales de cría y cultivos en general presenta valores éticos y una sólida formación científica tecnológica humanista y de gestión para el manejo sustentable de los recursos agropecuarios en beneficio de la sociedad, como capacidad para administrar y aportar nuevas tecnologías a la realidad local, regional y nacional.

APTITUDES:

Habilidad comunicativa, creatividad, iniciativa, destreza motriz, resistencia física, trabajo en equipo, vocación por la naturaleza y rapidez y respeto.

ACTITUDES:

Responsabilidad, eficiencia, limpieza, perseverancia, ética en el trabajo, sentido común valoración del medio ambiente, honestidad y respeto.

UNIDADES DE COMPETENCIA:

- Planificar, programar, realizar y controlar la obtención de plantas en viveros
- Planificar, programar, realizar y controlar el proceso de producción de cultivos obteniendo productos de calidad
- Planificar, programar, realizar y controlar el manejo reproductivo en la producción pecuaria obteniendo productos de calidad.

OPORTUNIDADES LABORALES:

- ✓ Administración de empresas avícolas, porcinas, establos lecheros, centros de engorde, de ovinos, cuyes y conejos
- ✓ Asistencia técnica a empresas asociativas, comunales y productores individuales en crianza de animales mayores, animales menores y producción de cultivos y viveros.
- ✓ Asesoría técnica en la transformación y comercialización de productos pecuarios y agrícolas
- ✓ Servicios profesionales en el campo agropecuario a entidades gubernamentales (gobiernos locales y regionales) y no gubernamentales (empresas privadas)
- ✓ Microempresario agropecuario
- ✓ Profesor en áreas técnicas
- ✓ Viverista

2. ENFERMERIA TECNICA

DURACION DE ESTUDIOS	:	3 años
TITULO A NOMBRE DE LA NACIÓN	:	Profesional Técnico en Enfermería Técnica
CERTIFICACIÓN	:	por Módulos Profesionales

El Profesional Técnico en Enfermería al concluir sus tres años de formación estará preparado para:

Realizar servicios para la prevención y promoción de la salud, así como de enfermería técnica asistencial, aplicando normas de bioseguridad, trabajando en equipo con principios ético morales en el ejercicio profesional, contribuyendo a lograr personas, familias y ambientes saludables.

Colaborando en todo el proceso que se realizan para dar atención al paciente de acuerdo a protocolos establecidos en todos los ciclos de la vida del ser humano, con diferentes patologías con responsabilidad, adaptándose a situaciones laborales generadas como consecuencias de cambio de las innovaciones tecnológicas, tomando decisiones inmediatas y acertadas ante problemas relacionados con su trabajo.

PERFIL DEL INGRESANTE:

El ingresante del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Max Planck" debe contar con las siguientes capacidades:

a) En la Dimensión cognitiva

- Conocimientos básicos de matemáticas
- Conocimientos básicos de la ciencia de la salud, Biología, Química, Anatomía y Fisiología Humana.
- Habilidades para la comunicación efectiva verbal y escrita, trabajo en equipo, comprensión de textos y capacidad de observación
- Actitud para la investigación tecnológica con conocimiento de métodos lógicos

b) En la dimensión sociocultural

- Adaptación rápida a las características de los diferentes ámbitos en que se desarrolle sus actividades
- Habilidades para la comunicación efectiva verbal y escrita, trabajo en equipo, comprensión de textos y capacidades de observación
- Actitud para la investigación tecnológica con conocimiento de métodos lógicos

c) En la dimensión afectiva

- Actitudes y valores: compromiso social, responsabilidad, vocación de servicio, solidaridad, humanismo, comprensión y tolerancia hacia la diversidad y respeto a la vida a la dignidad humana
- Proactivo, respeto a la dignidad de la persona y la interculturalidad
- Consciente de su rol presente y futuro, en el proceso de desarrollo y conservación del medio ambiente

PERFIL DEL EGRESADO:

COMPETENCIA GENERAL

Organizar y realizar servicios técnicos de enfermería en la atención integral de la persona, familia y comunidad, considerando los niveles de prevención y atención en salud según grado de dependencia y complejidad, con calidad, calidez y actitud ética, cumpliendo las normas de bioseguridad y protocolos establecidos

CAPACIDADES PROFESIONALES

1. Capacidades técnico transformadoras

- Participar en el diagnóstico situacional de salud de la comunidad
- Identificar las necesidades prioritarias de salud de la persona, familia y comunidad
- Realizar visitas domiciliarias de captación, control y seguimiento de casos, proponiendo alternativas de solución
- Ejecutar actividades de educación para la salud
- Coordinar y participar en campañas de salud
- Programar, planes de contingencias y actuar en casos de desastres y primeros auxilios
- Brindar atención integral de salud según etapas de vida, acorde a los lineamientos de política de salud
- Colaborar y asistir en la administración de medicamentos y otros procedimientos especiales, según protocolo establecido
- Realizar procedimientos técnicos de enfermería, teniendo en cuenta el grado de dependencia del paciente
- Promover estilos de vida saludable en la persona, familia y comunidad a través de la aplicación de protocolos de atención de salud según el MINSA
- Asistir en la terapia de medicina alternativa
- Asistir en actividades preventivas promocionales y asistenciales de salud bucal
- Promover y asistir en actividades de CRED aplicando técnicas de estimulación temprana
- Asistir en actividades preventivas promocionales y asistenciales en fisioterapia y rehabilitación, cuidado del adulto mayor y el usuario oncológico

2. Capacidades de organización

- Poseer y desarrollar una visión integral del sistema de salud, según los niveles de prevención y atención
- Tener una visión de conjunto y coordinada de los distintos servicios de salud dirigida a la persona, familia y comunidad
- Participar activamente en la planificación y organización en el trabajo en equipo en las diferentes actividades programadas en salud
- Organizar y ejecutar actividades intra y extra murales según su competencia

3. Capacidad de cooperación y comunicación

- Interpretar y comprender la información y el lenguaje asociado a los distintos procesos de atención de salud, estableciendo adecuados canales de comunicación con el equipo de trabajo, para el bienestar de la persona, familia y comunidad
- Participar activamente en trabajos en equipo multidisciplinarios

- Practicar las habilidades sociales durante los ejercicios profesionales

4. Capacidad de Contingencias

- Actuar con serenidad y rapidez en situaciones de emergencia, procediendo de forma pertinente en la toma de decisiones, en condiciones de bioseguridad
- Adecuarse a nuevas situaciones laborales generadas como consecuencia de las innovaciones tecnológicas y organizativas en su entorno

5. Responsabilidad y autonomía

- Es responsabilidad de realizar actividades de promoción, prevención, asistencial y rehabilitación en la prestación de los servicios de enfermería, según competencia
- Realizar sus actividades bajo la supervisión del profesional de salud, con responsabilidad
- Actúa con iniciativa y autonomía en el ejercicio técnico profesional, de acuerdo al nivel de salud donde se encuentra

3. MECATRÓNICA AUTOMOTRÍZ

DURACION DE ESTUDIOS	:	3 años
TITULO A NOMBRE DE LA NACIÓN	:	Profesional Técnico en Mecatrónica Automotriz
CERTIFICACIÓN	:	por Módulos Profesionales

El Profesional Técnico en Mecánica Automotriz está capacitado para Planificar, Organizar, Diagnosticar, Ejecutar y Supervisar el mantenimiento integral de unidades automotrices, aplicando las normas de seguridad e higiene industrial, control de calidad y preservación del medio ambiente realizando:

- Diagnóstico, reparación y mantenimiento de motores de combustión interna gasolinera y diésel
- Reparación y mantenimiento de los sistemas de suspensión, dirección, frenos y transmisiones automotrices
- Diagnóstico e instalación de circuitos eléctricos y electrónicos automotrices
- Rectificado de motores y piezas automotrices

PERFIL DEL INGRESANTE:

1. Ser egresado del sistema de educación básica 5to. Año de secundaria
2. Poseer conocimientos, habilidades, actitudes y valores definidos para el desarrollo del programa de estudios de Mecánica Automotriz.
3. Tener conocimientos sólidos en ciencias básicas como Matemáticas, Física e Informática

4. Ser creativo e ingenioso, para elaborar y ejecutar proyectos de innovaciones tecnológicas
5. Tener conocimientos básicos en el manejo de los instrumentos de medición para su aplicación en los diferentes sistemas de automóvil
6. Poseer habilidades en las áreas de Mecánica general, electricidad y electrónica
7. Poseer capacidad de comunicación y de trabajo de equipo

PERFIL DEL EGRESADO

1. Diagnostica y ejecuta el mantenimiento de los mecanismos y sistemas de suspensión, dirección y frenos de unidades automotrices
2. Diagnostica y ejecuta el mantenimiento de los sistemas de transmisión de fuerza de unidades automotrices
3. Diagnostica y ejecuta el mantenimiento en los sistemas eléctricos y electrónicos automotrices
4. Diagnostica y ejecuta el mantenimiento de motores de combustión interna Otto y Diésel
5. Diagnostica y ejecuta el mantenimiento de los sistemas de inyección de combustibles
6. Realiza conversiones en motores de combustión interna a combustibles alternos
7. Utiliza herramientas, instrumentos y equipos electrónicos especializados para el diagnóstico análisis y reparación en los sistemas y componentes automotrices
8. Asume responsabilidades en actividades de servicios automotrices propiciando competitividad y calidad profesional, demostrando autonomía para dar solución a los problemas en el centro de trabajo
9. Aplica normas de calidad y prevención de riesgos respetando y promoviendo la preservación del medio ambiente
10. Demuestra ética profesional en la prestación de servicios con calidad confiable

PROPÓSITOS:

1. Formar Profesionales Técnicos competitivos con base tecnológica, científica y humanista capaces de contribuir al desarrollo sostenible del parque automotor de nuestra Región y del País
2. Hacer que el estudiante se comprometa con su profesión y su desarrollo personal desempeñándose eficientemente en su entorno laboral
3. Propiciar la creación y desarrollo de las Pequeñas y Medias Empresas con prestaciones de servicios en mantenimiento preventivo y correctivo del automóvil
4. Orientar al estudiante para el desarrollo de sus capacidades y competencias e impulsar a la investigación tecnológica automotriz
5. Concientizar en ética y valores, aplicar normas de seguridad e higiene y en la preservación del medio ambiente

REGLAMENTO DE ADMISIÓN 2026

PRESENTACIÓN

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Max Planck, creado con R.M. N° 0258-87-ED, del 20 de mayo de 1987, es una institución que brinda servicios educativos, dirigido a personas con deseos de superación y una actitud emprendedora y empresarial, para insertarse en el mercado productivo; convoca al examen de admisión 2025 en sus 03 Programas de Estudios (Carreras Profesionales). Como Producción Agropecuaria, Enfermería Técnica y Mecatrónica Automotriz, cada uno de ellos con planes de estudios actualizados con competencias que requiere el sector productivo y con el personal docente calificado para brindar formación profesional competitivo a nuestros estudiantes

Nuestra Institución, comprometido con la formación profesional de nuestros estudiantes, promueve y mantiene convenios y alianzas estratégicas con instituciones tanto públicas y privadas que nos permite articular las reales demandas del sector productivo y el proceso de formación profesional.

Su elaboración guarda estrecha relación, con la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes N° 30512, su Reglamento D.S N° 010-2017-MINEDU y los Lineamientos Académicos Generales de los Institutos de Educación Superior RVM N° 049-2022-MINEDU.

El presente Reglamento es un documento que orienta al postulante sobre el proceso de Admisión 2025, por cada programa de estudios al que postula. Éxitos.

Mg. Víctor Pascual Nieto Daza
DIRECTOR GENERAL

REGLAMENTO DE ADMISIÓN 2026

PRESENTACIÓN

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Max Planck, creado con R.M. N° 0258-87-ED, del 20 de mayo de 1987, es una institución que brinda servicios educativos, dirigido a personas con deseos de superación y una actitud emprendedora y empresarial, para insertarse en el mercado productivo; convoca al examen de admisión 2026 en sus 03 Programas de Estudios. Como Producción Agropecuaria, Enfermería Técnica y Mecatrónica Automotriz, cada uno de ellos con planes de estudios actualizados con competencias que requiere el sector productivo y con el personal docente calificado para brindar formación profesional competitivo a nuestros estudiantes

Nuestra Institución, comprometido con la formación profesional de nuestros estudiantes, promueve y mantiene convenios y alianzas estratégicas con instituciones tanto públicas y privadas que nos permite articular las reales demandas del sector productivo y el proceso de formación profesional.

Es vital explicar por qué existe este reglamento. No son solo trabas burocráticas, sino la garantía de un proceso justo.

- **Objetivo:** Establecer las normas que regulan la selección de los futuros profesionales técnicos.
- **Base Legal:** Mención breve a la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior (ej. Ley N° 30512 en Perú).
- **Principios:** Mérito, transparencia, igualdad de oportunidades y ética.

Su elaboración guarda estrecha relación, con la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes N° 30512, su Reglamento D.S N° 010-2017-MINEDU y los Lineamientos Académicos Generales de los Institutos de Educación Superior RVM N° 049-2022-MINEDU.

El presente Reglamento es un documento que orienta al postulante sobre el proceso de Admisión 2025, por cada programa de estudios al que postula. Éxitos.

Mg. Víctor Pascual Nieto Daza
DIRECTOR GENERAL

REGLAMENTO DE ADMISIÓN 2026

CAPÍTULO I

DEL PROCESO DE ADMISIÓN:

GENERALIDADES:

Art. 01.- El presente Reglamento establece las Normas para regular el proceso de Admisión e Ingreso a los Programas de estudios que oferta el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Max Planck” de Ambo.

Art. 02.- La organización, administración y control del proceso de Admisión corresponde a la Comisión Institucional de Admisión 2026, centrado en el numeral 6.3.5. del título 6 Disposiciones Específicas de la norma “Normas para la Organización y Ejecución del Proceso de Admisión a los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica” aprobada por la Resolución Ministerial N° 0025-2010-ED y basado en la realidad institucional. Siendo el siguiente:

- a) Presidente : Director General
- b) Secretario : Secretaría Académica
- c) Tesorero : Jefe del Área de Administración
- d) Delegado : Representante de la Dirección Regional de Educación de Huánuco.

BASES LEGALES:

- ✓ Constitución Política del Perú
- ✓ Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior
- ✓ Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- ✓ Ley N° 28592, Ley que crea el Plan Integral de Reparaciones – PIR
- ✓ Ley N° 28044, Ley General de Educación.

- ✓ Ley N° 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la información pública.
- ✓ DS N° 0010-2017-MINEDU Reglamento de la ley 30512, ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior.
- ✓ Ley N°30490, Ley de la Persona Adulta Mayor
- ✓ Ley N° 29248 del Servicio Militar
- ✓ Ley N° 27815 del Código de Ética de la Función Pública
- ✓ DS N° 038-2002-ED dispone exonerar a víctimas o familiares de víctimas comprendidas en el DS N° 005-2002-JUS del examen de ingreso a Institutos de Educación Tecnológico.
- ✓ RVM N° 049-2022-MINEDU, Lineamientos académicos generales para los Institutos de Educación Superior Tecnológicos Públicos.
- ✓ RVM N° 177-2021-MINEDU Orientaciones para desarrollo del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior.
- ✓ RVM N° 064-2019-MINEDU Disposiciones que definen, estructuran y organizan el proceso de optimización de la oferta educativa de la Educación Superior Tecnológica Pública.
- ✓ RM N° 0025-2010-ED Normas para la Organización y Ejecución del Proceso de Admisión a los Institutos de Educación Superior Tecnológica.
- ✓ RM N° 313-2005-ED aprueba a la Directiva N° 205-2005-UFP-DINESST disposiciones sobre la inclusión de personas con discapacidad para el otorgamiento de becas en el proceso de admisión de los Institutos Superiores tecnológicos Públicos y Privados.
- ✓ RD N° 0208-2010-ED norma que precisa la fecha de exámenes de admisión en los institutos y escuelas de educación superior tecnológico y en los institutos y escuelas de educación superior pedagógica.
- ✓ RDR N° -0363-2025, que aprueba las metas de ingreso 2025 para los institutos tecnológicos públicos de la región Huánuco.

CAPÍTULO II

DEL ACCESO:

Art. 03.- Tienen acceso a las carreras de Educación Superior Tecnológica todos aquellos que hayan culminado sus estudios de Educación Secundaria en forma satisfactoria, ya sea en instituciones de educación secundaria de gestión Estatal o Privada de los diferentes turnos y modalidades, los documentos deben tener valor oficial autorizado.

Art. 04.- Para considerarse postulante el interesado se inscribirá en la Secretaría Académica del Instituto, a través de mesa de partes, del 09/02 /2026 al 06/04/2026.

Art. 05.- Para tener derecho al concurso de Admisión el postulante deberá presentar los siguientes documentos:

- a) Solicitud dirigida al Director, según formato, precisando el programa de estudios al que postula.
- b) Certificado de Estudios originales del 1º al 5º año de educación secundaria.
- c) Copia de DNI, correo electrónico (GMAIL), numero de celular.
- d) Partida de Nacimiento.
- e) Recibo de pago por derecho de inscripción de postulante.
- f) DNI del padre y correo electrónico, así como su número de celular del padre

CRONOGRAMA DE ADMISIÓN 202

Inscripción de Postulantes	1.1. Postulantes Por Exoneración	Del 9 de febrero al 18 de febrero del 2025 03 de Marzo de 2026 Examen: 04/03/2026
	1.2. Postulantes Extraordinarios	
	1.3. Postulantes Ordinarios	Del 06 de Marzo al 4 de abril 2026
Examen de Admisión	05 de abril de 2026	
Matrícula Ingresantes	Del 06 al 10 de abril de 2026	
Inicio de clases	Del 06 de abril de 2026	

CAPÍTULO III

DEL EXAMEN DE ADMISIÓN:

Art. 06.- Las etapas del Proceso de Admisión son:

- a) Convocatoria y difusión.
- b) Inscripción en la plataforma REGISTRA.
- c) Publicación del padrón de Postulante aptos.
- d) Prueba de Admisión (elaboración, aplicación y calificación de la Prueba de Admisión), Cuadro de méritos y publicación de resultados.
- e) Informe Final a la DRE HUANUCO

Art. 07.- Las modalidades de Ingreso serán los siguientes:

- a) **Ordinario:**

El ingreso ordinario es por examen de admisión para cubrir las vacantes de acuerdo al orden de mérito.
- b) **Por Exoneración:** Están considerados los siguientes:
 - **Deportistas calificados**, los mismos que deben estar acreditados por el Instituto Peruano del Deporte.
 - **Estudiantes Talentosos:** Considerados los primeros puestos de educación básica en cualquiera de sus modalidades acreditados con Resolución Directoral de la institución educativa.
 - **Servicio Militar Voluntario:** debe ser acreditado por la institución respectiva.
- c) **Por ingreso Extraordinario:**
 - Beneficiarios del Plan Integral de Reparaciones (PIR) creado por Ley N° 28592, acreditado con su respectivo RUV.
 - Beneficiarios de la Ley 29973 Ley General de las Personas con Discapacidad.

- Beneficiarios de la Ley N° 29600 Ley que fomenta la reinserción escolar por embarazo. Deberá acreditar con el carné de control otorgado por un establecimiento de salud.
- Beneficiarios de la Ley N° 30490 Ley de la persona Adulta Mayor.
- Beneficiarios de la Ley N° 29643 Ley que otorga Protección al personal con discapacidad de la Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú.
- Traslados internos.
- Convenio con las comunidades campesinas.
- Convenio con la I.E.I. "Ricardo Flores Gutiérrez"
- Reingreso por reserva de matrícula, repitencia de unidad didáctica o de módulo.

Art. 08.- La fecha de ejecución del Examen de Admisión será el 06 de abril de 2025 a horas 8:30 am. de acuerdo al cronograma establecido por la Comisión Institucional de Admisión y será publicado oportunamente en los murales de la institución y el Facebook institucional.

Art. 09.- La nota mínima aprobatoria para alcanzar una vacante es 11.

Art. 10.- El postulante para ingresar al examen deberá portar su DNI y su ficha del postulante.

Art. 11.- Los postulantes que se hicieran sustituir o suplantar por terceras personas en el examen de admisión serán eliminados en forma automática del Concurso de Admisión, asimismo serán puestos a disposición de las autoridades competentes, de la misma manera se procederá con los postulantes que presenten documentos fraguados o adulterados.

Art. 12.- El examen de Admisión considerará las siguientes áreas:

- Comunicación
- Razonamiento lógico matemático
- Razonamiento Verbal
- Cultura General y Realidad Nacional
- Conocimientos, que incluyen conocimientos de educación secundaria, en las áreas de Álgebra, Geometría, Trigonometría, Física, Química, Biología, Historia, Geografía, inglés, ecología y cultura ambiental.

Art. 13.- El tipo de prueba que se aplicará será objetiva con cuatro (04) alternativas, teniendo en cuenta lo siguiente:

a) Duración de la prueba: 2 Horas

b) Matriz de especificaciones técnicas del examen de admisión.

- Comunicación 30%
- Razonamiento lógico Matemático 20%
- Conocimientos. 35%
- Cultura general y Realidad Nacional 15%

TOTAL DE PREGUNTAS: 50 Preguntas

Art. 14.- Las vacantes serán adjudicadas en estricto orden de mérito.

Art. 15.- Solamente ingresarán los postulantes que hayan obtenido una nota de once (11) como mínimo en el resultado de su examen.

Art. 16.- La publicación de los resultados de la prueba de Admisión será dentro de las 03 horas de haber finalizado el examen de Admisión.

Art. 17.- La elaboración y publicación del cuadro de méritos estará a cargo de la Comisión Institucional de Admisión.

Art. 18.- Los resultados que emite la Comisión de Admisión son inapelables.

Art. 19.- Los postulantes que hayan alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio de once (11) y hayan alcanzado una VACANTE, tienen derecho a matricularse en el I semestre en un plazo máximo de 5 días hábiles; en caso de no regularizar, ésta será cubierta de acuerdo al cuadro de méritos.

Art. 20.- Los postulantes que ingresan y no pueden continuar con sus estudios, podrán reservar su matrícula por un máximo de dos (02) periodos académicos, previa solicitud de parte, la misma que debe ser autorizado por la Dirección mediante Resolución Directoral autorizando la licencia de estudios; toda vez que la petición sea debidamente fundamentada por motivos de: Salud, Trabajo, Servicio Militar u otros. El ingresante que no se reincorpore en el plazo autorizado, pierde el derecho de matrícula a dicho proceso, lo cual no impide que vuelva a postular en otro proceso.

Art. 21.- Finalizado la calificación y publicación del cuadro de mérito por el equipo conformado para tal fin y la comisión institucional de admisión se dará por concluido el proceso de examen de admisión en presencia del representante de la Dirección Regional de Educación de Huánuco y Fiscal Provincial si participara de dicho proceso.

CAPÍTULO IV

DE LA EXONERACIÓN AL EXAMEN DE ADMISIÓN:

Art. 22.- Pueden exonerarse del examen de Admisión, los postulantes en las siguientes condiciones:

- a) Estudiantes Talentosos: Considerados los primeros puestos de educación básica en cualquiera de sus modalidades acreditados con Resolución Directoral de la institución educativa.
- b) Deportistas calificados, los mismos que deben estar acreditados por el Instituto Peruano del Deporte.
- c) Servicio Militar Voluntario: debe ser acreditado por la institución respectiva.
- d) Beneficiarios del Plan Integral de Reparaciones (PIR) creado por Ley N° 28592, acreditado con su respectivo RUV.
- e) Beneficiarios de la Ley 29973 Ley General de las Personas con Discapacidad.
- f) Beneficiarios de la Ley N° 29600 Ley que fomenta la reinserción escolar por embarazo. Deberá acreditar con el carné de control otorgado por un establecimiento de salud.
- g) Beneficiarios de la Ley N° 30490 Ley de la persona Adulta Mayor.
- h) Beneficiarios de la Ley N° 29643 Ley que otorga Protección al personal con discapacidad de la Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú.
- i) Traslados internos.
- j) Convenio con las comunidades campesinas.
- k) Convenio con la I.E.I. "Ricardo Flores Gutiérrez"

Art. 23.- Las solicitudes de las exoneraciones irán dirigidos al Director de acuerdo al Art. 05 del presente Reglamento y la respectiva Certificación por la Autoridad Superior de Educación.

Art. 24.- Para cubrir las vacantes de exoneración se seguirá el procedimiento siguiente:

- Los días 05 y 19 de febrero de 2023, respectivamente según corresponda, la Comisión Institucional de Admisión evaluará a los postulantes por diversas modalidades, en caso de existir mayor cantidad de postulantes que las vacantes establecidas se procederá a una evaluación que consistirá en lo siguiente: se hallará el promedio ponderado en las áreas de Matemática y Comunicación, dicha información se obtendrá de los certificados de educación secundaria.
- Con los promedios se formulará el cuadro de méritos para cada Carrera Profesional de acuerdo a las vacantes establecidas.
- Los alumnos que no logran la vacante según el orden de mérito para la exoneración de los primeros puestos, y otras modalidades serán admitidos al examen de admisión, los mismos que rendirán el examen de admisión en calidad de postulante ordinario.
- En el caso de los deportistas calificados se evaluará el aspecto físico y técnico del deporte que practica y un examen de conocimientos.
- Para el caso de los traslados internos se tomará en cuenta el promedio ponderado para elaborar el cuadro de méritos.

CAPÍTULO V

DE LA COMISIÓN DE ADMISIÓN:

Art. 25.- La Comisión Institucional de Admisión 2024 del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Max Planck” de Ambo estará conformado por:

- Presidente : Mg. Víctor Pascual Nieto Daza
- Vicepresidente : Mg Migdol Rojas Leandro
- Secretaria : Mg. Josefina Carmen Janampa Cano
- Comisión de presupuesto y logística: Mg. María Astete Sanca
- Representante de la Dirección Regional de Educación de Huánuco.

Art. 26.- Son funciones de la Comisión de Admisión los siguientes:

- Elaborar el Examen de Admisión de acuerdo a la matriz emitida por el Ministerio de Educación.
- Ejecutar y evaluar el proceso del Examen de admisión.
- Conformar equipos especializados, encargados de elaborar y/o seleccionar los instrumentos de evaluación del examen de admisión.
- Designar a un profesional de la institución para el manejo informático del proceso.
- Publicar los resultados del examen de admisión en estricto orden de mérito, consignando a los postulantes que hayan obtenido el calificativo mínimo de once (11), hasta cubrir la meta autorizada.
- Administrar los recursos que se recaudan en el Proceso de Admisión, aprobar los estados económicos con documentos, organizar y supervisar las diferentes etapas del concurso.

Además de cumplir las funciones inherentes al cargo que desempeña como miembro de la Comisión central de Admisión debe hacer constar todos los acuerdos en el Libro de Actas.

CAPÍTULO VI DE LAS VACANTES

Art. 27.- El número de vacantes a cada uno de los programas de estudios será de acuerdo al siguiente cuadro:

CUADRO DE VANCANTES AL EXAMEN DE ADMISIÓN 2026

PROGRAMAS DE ESTUDIOS	Examen Ordinario	Deportistas Calificados	Primeros Puestos (estudiantes talentosos)	Ley N° 29248 Ley del Servicio Militar	Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad	Ley N° 28592, Ley que crea el Plan Integral de Reparaciones-PIR	Ley N° 29600, Ley que fomenta la reinserción escolar por embarazo	Ley N° 30490, Ley de la Persona Adulta Mayor	Ley N° 29643, Ley que otorga protección al personal con discapacidad de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú	Convenio con la Comunidad de Ñauza	Convenio con la Comunidad de Andahuaylla	Convenio con el Fundo Ayra	Convenio con la IE Ricardo Flores Gutierrez	Reserva de matricula y traslado interno y externos .	TOTAL
	PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	17	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	-	02
ENFERMERÍA TÉCNICA	18	01	01	01	01	01	01	01	01	-	-	-	-	04	30
MECATRÓNICA AUTOMOTRIZ	18	01	01	01	01	01	01	01	01	-	-	-	01	03	30
TOTAL	54	03	03	03	03	03	03	03	03	01	01	01	01	08	90

CAPÍTULO VII

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

Art. 28.- Los postulantes que no hayan alcanzado el puntaje correspondiente para ocupar una vacante en la Especialidad Inscrita se considera elegible, siempre y cuando haya renunciado y se genere vacantes.

Art. 30.- La comisión Institucional de Admisión 2026, emitirá el informe respectivo al término del Proceso de Admisión a la Dirección Regional de Educación de Huánuco.

Art. 31.- La comisión Institucional de Admisión 2026, formará un equipo de apoyo con profesionales, tales como personal docente, soporte tecnológico y entre otros para la elaboración y administración de la prueba.

Art. 32.- En el Proceso de examen de Admisión participará un representante de la Dirección Regional de Educación de Huánuco como veedor.

Art. 33.- El proceso de admisión se inicia a partir del 10 de febrero hasta el 1 de abril de 2026.

Art. 34.- Por ningún motivo se admitirá verificación y revisión de las pruebas del Examen de Admisión.

Art. 35.- Los casos no contemplados ni previstos en el presente Reglamento serán resueltos por la Comisión Institucional de Admisión 2026.

TEMARIO PARA EL PROSPECTO DE ADMISIÓN 2026

ÁLGEBRA

1. Teoría de Exponentes: Definiciones fundamentales, leyes para la potenciación, leyes para la redacción, aplicaciones de la teoría del exponente.
2. Ecuaciones Exponenciales: Definición, Métodos de soluciones de ecuaciones exponenciales, aplicaciones de las ecuaciones exponenciales, problemas
3. Polinomios: Términos algebraicas, polinomios especiales, grado de un polinomio (absoluto y relativo).
4. Productos Notables I: Definición, Cuadro de suma y diferencia de un binomio, diferencia de cuadrados, cubo de la suma y diferencia de un binomio.
5. Productos Notables II: Suma y diferencia de cubos, producto de binomios con términos comunes, identidades de gauss, identidades adicionales.
6. División de Polinomios: División algebraica, propiedades generales de la división de polinomios, Método de Horner, método de Ruffini, teorema del resto.
7. Factorización: estrategias para la factorización de polinomios, factor común monomio y polinomio, factorización por agrupación de términos, factorización aplicando productos notables, factorización por aspa simple.
8. Teoría de Ecuaciones: Ecuaciones lineales, Ecuaciones cuadráticas, métodos de solución, propiedades de las raíces de ecuaciones cuadráticas, formación de ecuaciones cuadráticas a partir de las raíces.
9. Inecuaciones: inecuaciones lineales, inecuaciones cuadráticas, métodos de solución.
10. Logaritmos: Propiedades de los logaritmos, cambio de base, regla de la cadena, ecuaciones logarítmicas.

ARITMÉTICA

1. Teoría de Conjuntos: Relación de pertenencia e inclusión, tipos de conjuntos, operaciones con conjuntos (unión, intersección, diferencia y complementos)
2. Numeración: Sistemas de diferentes bases, conversión de bases, representación polinomial de los números en diversas bases.
3. Razones y Proporciones: Razón, tipos de razones, proporción, tipos de proporciones, aplicaciones de proporciones.
4. Reglas de Tres Simple: Regla de tres simples directos, regla de tres simples inversas, aplicaciones de la regla de tres.
5. Regla de tres compuesta: Método de solución, aplicaciones de la regla de tres compuestas.
6. Divisibilidad: Múltiplos de un número, propiedades de los múltiplos, divisores de un número, números propios y compuestos.
7. Criterios de Divisibilidad: Divisibilidad por diferentes números, propiedades.
8. Mínimo Común Múltiplo y Mínimo Común Divisor: Propiedades de Mínimo común múltiplo, propiedades de mínimo común divisor, aplicaciones de mínimo común múltiplo y mínimo común divisor.
9. Estadística: Medidas de Tendencias Central: Media, aplicaciones, mediana aplicaciones, moda aplicaciones, deciles, cuartiles y percentiles para datos

agrupados. Tabla estadística, gráficos estadísticos, análisis de tablas y gráficos estadísticos.

RAZONAMIENTO MATEMÁTICO

1. Orden de Información: Ordenamiento lineal (horizontal - vertical), ordenamiento circular, ordenamiento en tablas de doble entrada.
2. Operadores Matemáticos: Operadores matemáticos con regla de definición implicada y explícita, operadores matemáticos definidos en tablas.
3. Habilidad Operativa: Método de Inducción y deducción, Métodos de Multiplicación resumida, Propiedades de potencias para determinadas fases
4. Sucesiones: Regla de formación de sucesiones, término n -ésimo de sucesiones, sucesiones de primer y segundo orden, sucesión de orden superior.
5. Series y Sumatorias: Series aritméticas, series geométricas, sumatorias, propiedades de la sumatoria, sumatoria notable.
6. Conteo de Figuras: Método de conteo, analítico y deductivos, particularidades en el conteo de figuras, conteo de sólidos geométricos.
7. Analogía y Distribuciones: Analogía numéricas, analogía alfabética, distribuciones, distribuciones numéricas, distribuciones gráficas.
8. Áreas Sombreadas: Áreas de regiones poligonales y circulares, propiedades, métodos de solución.
9. Análisis Combinatorio: Factorial de un número, principio aditivo y multiplicativo, permutaciones, variaciones, combinaciones.
10. Lógica de Clases: Clasificación de proposiciones, obtención de inferencias, negación de proposiciones, tabla de verdad.

GEOMETRÍA

1. Ideas Fundamentales y Segmentos: Recta, plano y espacio; medición y comparación de segmentos, operación de segmentos, mediatriz de un segmento.
2. Ángulos I: Elementos y clasificación, sistemas de medida, Bisectriz de un ángulo, ángulos opuestos.
3. Ángulos II: Ángulos formados por una recta secante que corta paralelas, propiedades de ángulos formados por una recta secante y dos rectas paralelas, ángulos de lados paralelos perpendiculares.
4. Triángulos I: Propiedades angulares
5. Triángulo II: Extensión de un triángulo, bisectrices en un triángulo, ángulos formados por bisectrices internas y externas.
6. Cuadriláteros: Paralelogramo, trapecios, trapecoide, propiedades (generales y específicas)
7. Áreas poligonales: área de triángulos, área de cuadriláteros, área de polígono regulares, propiedades sobre áreas, operaciones con áreas.
8. Circunferencia: ángulos con relación a una circunferencia, propiedad con relación a una circunferencia, línea en la circunferencia y propiedades, áreas de regiones circulares.

9. Volumen: Volumen de poliedros básicos, volumen de sólidos generados por rotación, relación entre volúmenes.
10. Geometría Analítica: Distancia entre dos puntos, ecuación de una recta, ecuaciones sobre cónica.

TRIGONOMETRÍA

1. Sistemas de medidas angulares: Sexagesimal, centesimal, radial y conversión de sistemas de medidas angulares.
2. Arco y Sector Circular: Arco y sector circular, propiedades, área de sector circular.
3. Razones Trigonómicas: Teoría de Pitágoras, razones trigonométricas, razones trigonométricas, razones para ángulos complementarios, triángulos notables, razones trigonométricas de ángulos notables, razones trigonométricas de ángulos rectángulos.
4. Resolución de Triángulos Rectángulos: Lados de triángulos expresados mediante la razón trigonométrica de un ángulo agudo, Resolución de triángulos rectángulos.
5. Identidades Trigonómicas I: Identidades trigonométricas de Pitágoras, Identidades trigonométricas por cociente, Identidades trigonométricas recíprocas.
6. Identidades Trigonómicas II: Identidades trigonométricas auxiliar, Identidades trigonométricas complementarias.
7. Razones Trigonómicas para la Suma y Diferencia de Ángulo: Razones Trigonómicas para el ángulo doble, Razones Trigonómicas para el ángulo mitad.
8. Transformaciones Trigonómicas: Transformación de suma a producto, transformaciones de producto a suma.
9. Ecuaciones Trigonómicas: Ecuación trigonométrica, ecuaciones trigonométricas elementales, ecuaciones trigonométricas no elementales.

FÍSICA

1. Análisis Dimensional: Magnitudes, análisis dimensionales, ecuación dimensional.
2. Cinemática I: Velocidad media, rapidez media, M.R.U. tiempo de encuentro, tiempo de alcance.
3. Cinemática II: Velocidad media, rapidez media, M.R.U.V., movimiento en dos dimensiones.
4. Caída Libre: Tiempo de vuelo, altura máxima, relación entre tiempo y altura máxima, relación entre tiempo de vuelo y altura máxima.
5. Movimiento Compuesto: Altura máxima, longitud máxima, relaciones importantes.
6. Estática: Fuerza, leyes de Newton, primera condición de equilibrio, segunda condición de equilibrio.
7. Dinámica: Segunda ley de Newton, razonamiento, sistemas no inerciales.

8. Trabajo y Potencia: Trabajo de una fuerza, trabajo neto, potencia, potencia instantánea, eficiencia.
9. Energía: Principios de conservación de la energía, teorema del trabajo y la energía.
10. Electricidad: Electrización de los cuerpos, Ley de Coulomb, campo eléctrico.

HISTORIA

1. Historia y sus Fundaciones.
2. La Sociedad Primitiva, la Sociedad Esclavista en el Mundo, Civilización Esclavista Peruana.
3. Los Incas, el Mundo de Producción Asiática y el Mundo Feudal.
4. Fundamentos del Sistema Pre Capitalista, Impuestos en el Perú por los españoles.
5. Nacimiento del Capitalismo: Acontecimientos Principales, Características de las Sociedades Capitalistas en el Mundo y América.

GEOGRAFÍA

1. La Ciencia Geográfica, Elementos de la Astronomía, el Sistema Solar, la Tierra, Tiempo Geológico.
2. Perú: Localización, Límites y Puntos Extremos, Geografía del Perú Eco regiones del Perú.
3. Datos Geográficos de América y el Mundo.

CULTURA GENERAL Y REALIDAD NACIONAL

1. El Estado Constitucional en el Perú, los Poderes del Estado Peruano.
2. Perú y el Reto de la Integración Latinoamericana y Mundial, Crisis de Violencia en el Perú (1980- 2000).
3. Problemas Ambientales, La globalización
4. Datos Importantes de Ambo y Huánuco
5. Cultura General del Perú y del Mundo

COMUNICACIÓN:

a) LITERATURA

1. Literatura Quechua, Literatura de la Conquista, Literatura de la Colonia, Literatura de la Emancipación, Literatura de la República, El costumbrismo, El Realismo y el Modernismo, El Posmodernismo, El Simbolismo, El Vanguardismo.

b) GRAMÁTICA / ORTOGRAFÍA

1. La Comunicación, El lenguaje, La lengua, El Habla, La Lingüística, Fonética y Fonología.
2. La Sílabas, Ortografía, Concurrencia Vocálica, Acentuación y Tildación Especial.
3. Morfología, Clases, La Palabra, El Sustantivo, El Adjetivo, Grados y Clases.

4. La Palabra, El Sustantivo, El Adjetivo, Grados, Clases; El Verbo y Clases; La Oración y Clases

COMPRENSIÓN DE TEXTOS

1. Los datos proporcionados pueden ser de diferente clase, relaciones, estructuras, conceptos lingüísticos o culturales u otros sociales.
2. Comprender el significado del texto: el significado literal de las palabras en el texto, así como una comprensión del propósito o intención del escritor en el uso de esas palabras en el texto.
3. Nivel de comprensión lectora que requiere recoger la técnica del escritor, los significados de las palabras y el movimiento de la narración, que utiliza esas palabras para mostrar causa y efecto.

RAZONAMIENTO VERBAL

1. Vicios Verbales: Aplicaciones.
2. Analogía: Aplicaciones.
3. Términos Excluidos: Aplicaciones.
4. Oraciones Incompletas: Aplicaciones.
5. Conectores: Ejercicios Aplicaciones.
6. Plan de Redacción: Aplicaciones.
7. Comprensión Lectora: Aplicaciones.

INGLÉS

1. Pronombres personales, artículos (a, an y the)
2. Sustantivo en plural (plurales irregulares)
3. Números
4. Verbo ser y estar (forma contractiva)
5. Países y nacionalidades
6. Verbo To Be (oraciones afirmativas)
7. Verbo To Be (oraciones negativas)

QUÍMICA

1. Estructura de la materia: átomos, moléculas y iones.
2. Relación de masa y ecuaciones químicas
3. Gases y sus propiedades
4. Soluciones y reacciones en medio acuoso.
5. Equilibrio químico, introducción a la química orgánica

ECOLOGÍA Y CULTURA AMBIENTAL

1. Ecología y Ecosistema
2. Medio ambiente, cultura y ética ambiental
3. Población
4. La contaminación, problemas mundiales críticos.
5. Desarrollo sostenible.